



DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN

SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Resolución de 29 de octubre de 2024 por la que se nombran las personas integrantes del jurado de selección encargado de elaborar, aplicar y calificar la prueba y de elaborar la propuesta de adjudicación de los premios del Concurso Hispanoamericano de Ortografía correspondiente al año académico 2024-2025 en el Principado de Asturias.

Por Resolución de 21 de julio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de los Premios de la fase de centro y de la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Por Resolución de 16 de septiembre de 2024, de la Consejería de Educación, se convocaron la fase de centro docente y la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía correspondiente al año académico 2024-2025 en el Principado de Asturias y se autoriza el gasto destinado a conceder una ayuda a quienes obtengan el premio.

La precitada Resolución de 21 de julio de 2017 establece en la base octava del anexo que para la fase autonómica se constituirá un jurado de selección nombrado por la persona titular de la Dirección General competente en materia de Ordenación Académica, a propuesta de la Jefatura de Servicio competente en materia de Evaluación Educativa.

Por tanto, corresponde nombrar a las personas integrantes del Jurado de selección, encargadas de elaborar, aplicar y calificar las pruebas correspondientes a la fase autonómica y, posteriormente, de elaborar la correspondiente propuesta de adjudicación.

Por todo ello, vistos el Decreto 70/2023, de 11 de agosto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y el artículo 14 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y la Resolución de 11 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a las personas integrantes del jurado de selección encargado de elaborar, aplicar y calificar las pruebas y de elaborar la propuesta de adjudicación de los premios de la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía correspondiente al año académico 2024-2025, en el Principado de Asturias, cuyos datos se insertan en el punto tercero de esta resolución.

Segundo.- Ordenar la comunicación de este nombramiento a las personas interesadas y su publicación en el portal educativo *Educastur*.

Tercero.- Jurado de selección del concurso hispanoamericano de ortografía, correspondiente al año académico 2024-2025 encargado de elaborar, aplicar y calificar las pruebas y de elaborar la propuesta de adjudicación de los premios.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Presidente	JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ	***2409**
Presidente suplente	JESÚS PRIETO FUENTES	***5636**
Vocal*	DELFINA PILAR RODRÍGUEZ FONSECA	***1509**
Vocal*	MARÍA CRUZ FANJUL VELA	***3085**
Vocal* suplente	NICOLÁS GONZÁLEZ RODIL	***2737**

* Actuará de secretario o de secretaria el vocal o la vocal de menor edad.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a las personas interesadas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado/los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Principado de Asturias, a 29 de octubre de 2024

DAVID ARTIME GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN

